



Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Área de Ciencias Sociales y Humanidades

Centro de Estudios de Género, CEG-INTEC

Históricas barreras socioculturales y político-económicas coartan desarrollo integral de las mujeres en la República Dominicana*

*Análisis sobre las causas de la situación de las mujeres en la República Dominicana al 2018, basado en el texto las Deudas Sociales en el País con las mujeres, suscrito por 58 organizaciones sociales y de mujeres

Santo Domingo, R.D
05 de marzo, 2019

Introducción:

Con motivo de la conmemoración del 8 de marzo del 2019, el Centro de Estudios de Género del INTEC presenta a la sociedad dominicana, al movimiento de mujeres, a la comunidad académica y a los medios de comunicación, un breve análisis sobre los factores que, erigidos en ejes sociales transversales, petrificados y proyectados de generación en generación, se han constituido en barreras, hasta ahora infranqueables, que restringen los cambios en la condición de las mujeres en nuestro país.

Partiendo del reconocimiento de que vivimos en un país marcado por grandes desigualdades sociales, para mujeres y para hombres, en este momento el país más desigual en la región de América Latina y Caribe, región que según CEPAL, se ha posicionado como líder en desigualdad social¹, es preciso llamar la atención sobre la evidente marca de género que se expresa en las informaciones sobre el estado de situación de las mujeres, lo cual debe ser motivo de alarma en cualquier reflexión básica en el campo de la investigación social y en la construcción de propuestas de políticas.

A ese propósito, validando y rescatando los datos presentados recientemente en el documento “Las deudas sociales del país con las mujeres, 2019” suscrito por 58 organizaciones sociales y de mujeres de la más amplia representación sectorial y territorial de la República Dominicana, el CEG-INTEC del Área de Ciencias Sociales y Humanidades, entrega el presente análisis, en el que se trata de hurgar sobre las raíces de los problemas que en el país enfrentan las mujeres en los órdenes económico, social y político.

Con la recuperación de estos datos damos paso al examen de una situación que no puede pasar desapercibida, no solo para quienes tienen la responsabilidad de contribuir con la construcción de conocimientos, como lo es el ámbito académico y la divulgación a través de los medios de comunicación, sino también y muy especialmente para quienes hacen y dirigen la política pública.

Para iniciar el análisis sobre causas del estado de situación actual de las mujeres en la República Dominicana calificado de “pocos avances y muchos pendientes” estamos presentando un sucinto recuento de las más relevantes informaciones contenidas en el documento de referencia. Veamos:

3 elementos en el orden económico:

| Pobreza según Jefatura de hogar | |
|---------------------------------|---|
| Jefatura femenina | 26% A nivel nacional. En zona rural llega a 40.41% * |
| Jefatura masculina | 20.9% de pobreza |

* SISDOM 2016

| Tasa de participación en el mercado laboral | | |
|---|----------------------------------|--------------------|
| Mujeres | 49% | |
| Hombres | 76% | |
| Desocupación abierta | | Desempleo ampliado |
| Mujeres | 7.8% | 23.4% |
| Hombres | 3.95% | 12.3% |
| Trabajo de cuidado, # de horas por semana* | | |
| Mujeres | Promedio de 31.2 horas semanales | |
| Hombres | Promedio 9.6 horas semanales | |

¹ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40024/1/RVE118_Amarante.pdf, r 28 de febrero 2019

*ONE, y MinMujer 2018

| En la salud y la Seguridad Social | Violencia contra las Mujeres |
|--|--|
| 1 de cada 5 adolescente es madre o ha estado embarazada | RD es tercer país con tasa más alta de feminicidios en la región |
| 104.4 tasa de mortalidad materna | La violencia de género es el delito más denunciado en el sistema de justicia. |
| 11% de necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, 27% en adolescentes | En 2017: (59,391 denuncias de violencia de género, 5,808 de delitos sexuales 17,1448 órdenes de protección |
| 40% en detección de cáncer uterino | Durante los últimos 10 años el promedio de feminicidios es entre 150 y 200 por año (feminicidios íntimos y no íntimos) |
| 37% de uniones/matrimonios infantiles, negando derechos de niñas | Según la PGR en 2017 se produjeron 113 feminicidios |
| 17% cáncer de mama | La impunidad es la marca país en materia de Violencia |
| Aborto sigue penalizado en todas las circunstancias | Solo el 4% de las denuncias son judicializadas y solo el 2% culmina logra sanción penal. |
| En el Sistema de la Seguridad Social: Más hombres que mujeres en el régimen contributivo, y más mujeres que hombres que el régimen subsidiado, evidenciando niveles de dependencia económica de las mujeres. | 46.1% de las mujeres asesinadas ya estaba en separación al momento de su muerte |

| | |
|-----------------------------------|--|
| Trata y tráfico de mujeres | RD y Haiti son los países con más altas tasas de Trata, con 1 % de su población* |
|-----------------------------------|--|

(*Fuente: Walk Free Found)

| | |
|-----------------------------------|--|
| Discapacidad | Las mujeres constituyen el 56.3% de las personas con alguna discapacidad en RD |
| Población afrodescendiente | Sin estadísticas, en el país hay negación de la identidad afrodescendiente |
| Población migrante | Migración haitiana representa el 4% de la población es de 4.9%* mayoritariamente masculina 10% personal salud de hospitales expresa que prefiere no atender mujeres migrantes** |

*ONE 2018 **CONAVIHSIDA 2017

A pesar de que se constatan estas y muchas otras informaciones sobre el estado de situación de las mujeres en el país, el sistema político se vuelve cada vez menos receptivo a las demandas de las mujeres, y los discursos dominantes asumen cada vez un matiz más conservador, negando la persistencia de las referidas desigualdades de género. Lo anterior se traduce y expresa en desmotivación y decreimiento sobre el sistema político dominicano.

Son escasos y extremadamente limitadas las respuestas que se dan desde las diferentes instancias públicas a estos problemas. Por ejemplo, frente a la violencia contra las mujeres predomina la impunidad, -no culminan los procesos judiciales- y se naturalizan las agresiones sexuales a menores, los ámbitos educativos que no asumen este tipo de delito cometidos contra las niñas, y las iglesias se hallan colmadas de casos impunes de pederastia. Todo esto da un cuadro da país donde el abuso y el acoso sexual es casi un deporte nacional.

El ámbito académico analiza los fundamentos del estado de situación de las mujeres:

El examen de causas de los pocos cambios que en la condición social han vivido las mujeres en RD, y desde las responsabilidades del ámbito académico, un mensaje central de este texto va en dirección al rol que corresponde a las universidades en la construcción/deconstrucción de la memoria histórica. Por eso la afirmación de que no hay silencios ni bordes periféricos con matrices en el proyecto moderno/colonial cuyas bases ideológicas no puedan ser removidas con una reflexión basada en la ruptura de los modelos coloniales/patriarcales, teniendo como protagonista al ámbito académico.

Desde esa perspectiva concentramos el análisis en dos grandes tipos de consideraciones, una sobre las bases históricas y otra sobre las expresiones socioculturales:

Bases históricas: las raíces histórico-culturales de nuestra conformación como Estado-Nación se ha forjado sin fisuras desde un entramado jerárquico de carácter colonial, donde sangre y color de piel van de la mano con posición social, capacidad económica y condición sexual, todo lo cual decide sobre lo que pueden y hasta lo que quieren hacer las mujeres con su vida, con su trabajo, y con sus capacidades.

Expresiones socioculturales: las características que esas marcas han dejado en nuestra cultura hoy se expresan en la manera como se establecen las relaciones sociales entre las personas según condiciones e identidades sexuales en el país.

De ahí estas dos reflexiones:

Primero: Desde la consideración socio-histórica, el principal cuestionamiento es a la narrativa histórica, que bajo los imaginarios del poder ha nutrido la simbología de los privilegios, permitiendo, validando y hasta sublimizando las distancias sociales, que ha colocado en posición de subalternidad y discriminación a las mujeres. La colonialidad ha marcado los cuerpos de las mujeres y los ha racializado hasta el punto de limitarlas e incapacitarlas como personas.

En la descripción de nuestros procesos históricos, y en la construcción de pensamiento, las instituciones castellanas profundizaron “lo propio”, el poder patriarcal, la asimetría de género y un modelo cultural de habitus, violencia, explotación, y pérdida de territorio corpóreo y geográfico, junto a la degradación de la naturaleza, como expresión del saber occidental.

Las normativas impuestas por modelos de pensamiento fueron creando un escenario cristianizado que da las mujeres el rango de menores y les despoja de su autonomía.

El cuerpo de las nativas, esclavizadas, blancas libres o manumitidas, fueron considerados aborrecibles y demoníacos, y la objetivación se concretizó con el trabajo doméstico, el control de la sexualidad, la obediencia, la poca movilidad espacial y económica. Así los marcos de explotación y sujeción no cambiaron con la nueva retórica republicana. El silencio pervivió, aun después de configurado el Estado/Nación, que conmemoramos con el febrerismo. El marco cultural, político y económico en el que ese Estado se construyó no rompió con los lazos históricos, simbólicos y patriarcales que edificaron los centros dominantes del poder colonial. Dicha matriz incidió directamente en la forma de conocer, actuar y hablar sobre las mujeres, su reproducción y su corporeidad.

Las estructuras jurídicas y teológicas de la colonia desvalorizaron a las mujeres, y la solución la dio el pater familia, que se constituyó en el eje primordial que marcó costumbres, definió límites y estructuró la disciplina, los castigos, el control del saber y la representación.

Lo masculino se definió como adulto, letrado, propietario y tutelar. En cambio, las mujeres se quedaron recluidas al espacio doméstico y fueron consideradas como niñas. La moral patriarcal se constituye en el sello de todas las actividades sociales y culturales en el que participaban las mujeres.

Las instituciones eclesiásticas y el Estado regularon todo lo que tenía que ver con las mujeres y sus significantes. Dicha regulación se instauró en normas especiales para las mujeres en la casa, la escuela y centros de trabajo, tales como el castigo físico, el destierro, la amonestación pública, y hasta la muerte, si éstas afectaban el honor familiar, lo que podría explicar, por ejemplo, actitudes y prácticas ante la violencia contra mujeres y niñas y frente al feminicidio.

Esa realidad no cambió con la construcción de la República. El imaginario colonial ligó perfectamente con el modelo de Estado/Nación, pues las mujeres se siguieron considerando inferiores, animales y menores. El orden colonial y republicano estableció y consolidó un proyecto de esclavización económica y control absoluto del cuerpo de las mujeres, lo que se derivó en dos estructuras: el control de la belleza física que se plasma en el modelo eurocéntrico, blanco, pelo lacio, nariz perfilada y en la imagen virginal del silencio (“calladita es más bonita”). El modelo que aún predomina, unido a imaginarios sanitarios de corporeidad de carácter teológico, creando la narrativa popular de los cuerpos impuros. La sangre menstrual, marcó la vida de las mujeres y el tutelaje fue el contrato social que se le impuso. El borramiento de la historia no fue inocente. La persistencia de exclusión, silencio y muerte es el tópico inefable de una licencia patriarcal.

Segundo, el análisis de lo anterior remite a considerar por el momento 5 factores nodales en lo económico-político y social de hoy día, tales como:

1. La inmutabilidad de una cultura machista que sustenta y naturaliza las múltiples formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas, desde los micromachismos cotidianos hasta las manifestaciones más extremas, como los feminicidios y los incestos. Los hechos de la cotidianidad, las estadísticas de violencia y los estudios sobre actitudes culturales² ponen de relieve la glorificación social de una masculinidad agresiva, dominante y depredadora, y de una feminidad pasiva, subordinada y decorativa, presente aun en las jóvenes generaciones.

Muchos se preguntan, ¿cómo es posible que después de años de reformas legales y otras políticas públicas en favor de las mujeres, persistan tantas desigualdades y exclusiones de género? ¿Por qué perduran los imaginarios culturales que apuntalan las actitudes y prácticas machistas? Las respuestas hay que buscarlas en primer término en la permanencia de los estereotipos sociales de género, incluidas las personas jóvenes, que siguen pautando modelos jerárquicos y obsoletos de masculinidad y feminidad, y sirviendo de sostén a los roles de género tradicionales, que promueve la objetivación del cuerpo de las mujeres y la masculinidad agresora. Estos roles son la base de la división sexual del trabajo que sigue

² Oxfam Internacional, Informe del estudio *Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres*. Julio 2018.

<https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620524/rr-breaking-the-mould-250718-es.pdf>

imponiendo una sobrecarga de trabajos domésticos y de cuidados a las mujeres, lo que afecta la paridad en múltiples ámbitos (empleo, participación política, emprendedurismo, autonomía económica, etc.).

2. La influencia ideológica y política de las cúpulas de iglesias, católica y evangélica en la RD, no sólo ha impedido que se despenalice el aborto por causales, sino que, en sentido más general, limita los avances al promover actitudes sexistas, legitimadoras del poder masculino sobre las mujeres. La intencionalidad de difamar y vilipendiar la Teoría de Género, sobre todo cuando ésta se contrapone a la supuesta “defensa de la vida” que se ha usado como estrategia para la movilización política de la feligresía. El retraso en la despenalización por causales ejemplifica cómo las ideologías religiosas y las ideologías machistas se potencian mutuamente en nuestra sociedad, donde los preceptos religiosos validan y legitiman muchos de los discursos culturales del machismo vigente.

3. Vista la importancia de los factores ideológicos y culturales en el mantenimiento de las jerarquías de género y otras formas de desigualdad social, no es de extrañar la resistencia que generan los intentos por erradicar las prácticas patriarcales y los contenidos sexistas de la educación. El sistema educativo está llamado a jugar un rol fundamental en la superación del sexismo y el autoritarismo, de los prejuicios atávicos y del atraso político que lastran la sociedad dominicana, lo que se torna más difícil ante el auge de los discursos religiosos en la educación, tanto pública como privada. Esto se evidencia en las reticencias para lograr el propósito de la igualdad como meta del proceso educativo, aun lo haya establecido la propia constitución el currículo vigente y recogido por Pacto Educativo. Aunque no es el único caso, la oposición a la educación sexual integral basada en derechos -y no en dogmas religiosos- es emblemática del rol político que juegan las iglesias en el sistema educativo, contribuyendo así a despojar a la sociedad dominicana de una de las herramientas más efectivas para la consecución del cambio social, violentando el texto constitucional que postula la libertad de conciencia y de culto.

4. Otro factor a tomar en cuenta es la poca importancia que políticos, funcionarios y tomadores de decisión en sentido general conceden a los asuntos de las mujeres y sus derechos. En la mayoría de los casos, las actuaciones y los hechos concretos no respaldan la demagogia politiquera. Contrario a décadas de promesas presidenciales y ministeriales, en el país ni se incrementa (ni mucho menos se equipara) el número de ministerios dirigidos por mujeres, ni se implementan políticas de prevención del embarazo adolescente, ni se reducen las cesáreas innecesarias, ni se sanciona a los médicos implicados en muertes maternas, etc. Considérense los montos irrisorios que el Estado destina a la equidad de género³, así como la ausencia de presupuestos y políticas eficaces de prevención, atención y sanción de la violencia de género, el delito más denunciado en el país (a pesar del enorme subregistro de estos casos).

5. Lo anterior remite a otras debilidades institucionales del sistema político dominicano que impactan los derechos de las mujeres, como son la ausencia o la no aplicación de normas legales establecidas, así como la falta de sanción a quienes incumplen la responsabilidad de velar por la aplicación de las mismas. Aunque estos son problemas generalizados, que afectan a toda la población, en el caso de las mujeres alcanza proporciones inéditas, como revela la inoperancia de las normas legales que penalizan la discriminación salarial o el acoso sexual laboral; las violaciones constantes a la cuota electoral por parte de los partidos políticos; los bajísimos índices de judicialización y sanción de la violencia de pareja (que según la misma Procuraduría no supera el 4%); la absoluta impunidad que disfrutaban los hombres adultos que tienen

³ “Para el año 2019, los gastos computados a ‘equidad de género’ apenas representan un 0.04% del Presupuesto General del Estado” (Deudas sociales del país con las mujeres, CEG-INTEC 2019).

relaciones sexuales con menores de edad⁴, etc. En cuanto a la ausencia de normativas, considérese la falta de regulación del trabajo doméstico remunerado, el renglón laboral que más mujeres ocupa en la República Dominicana; o el hecho de que, tras un lustro de ser introducido por primera vez, el Congreso todavía no termina de aprobar el proyecto de ley que crea el *Sistema Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres*.

Superación de una sociedad injusta y desigual con las mujeres

Todo lo anterior es expresión de las causas estructurales en que se sustenta el desigual estado de situación de las mujeres en la República Dominicana. Esto remite a considerar la exposición de condicionantes históricas y socioculturales y una práctica de silencio que reclaman un accionar político que ponga en plano los postulados de la igualdad de derechos y de género, para superar la actual sociedad dominicana injusta y desigual, en dirección a la autonomía de las mujeres.

Para avanzar en dirección a lo anterior planteamos como demanda la implementación de las políticas de igualdad de género en todos los ámbitos: educativo, salud, laboral y cuidado, de participación social y política. Esto implica un cambio en las dinámicas políticas para apoyar la democracia y la inclusión; y se requiere el empoderamiento de las mujeres y el desmonte de la cultura patriarcal y su expresión en masculinidad hegemónica y el tutelaje sobre las mujeres, para transformar las relaciones de género.

Concretamente proponemos la creación de un mecanismo desde la sociedad civil para la vigilancia y la auditoría de las políticas de igualdad de género y su financiamiento. Dicha auditoría atendería el proceso de saldo de las deudas sociales que el estado dominicano tiene con las mujeres y debe estar organizada a partir de criterios de representación, a saber; ciclos de vida, diversidad sexual, racialidad, necesidades especiales y territorialidad.

Santo Domingo, R.D
05 de marzo, 2019

⁴ El artículo 396 del *Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes* (Ley 136-03), establece penas de 2-5 años de prisión para el adulto que tenga relaciones sexuales con una menor cuya edad el adulto supere por cinco años o más. Todavía no se conoce el primer caso de un adulto sometido a la justicia por esta causa en el país.